

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

CUADRILLA DE CAMPEZO-MONTAÑA ALAVESA

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora y fiscal para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos

La Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora y fiscal para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en los municipios de Arraia-Maeztu, Bernedo, Campezo, Lagrán, Peñacerrada y Valle de Arana.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Santa Cruz de Campezo, a 4 de octubre de 2017

El Presidente

MIKEL HERRADOR IRIARTE